

Honorable Magistrada
DR. MERY CECILIA MORENO AMAYA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Cuarta
Bogotá D.C.

Ref.: **Demandante: BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S - NIT. 900.462.511-9**

Demandado: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE HACIENDA

Expediente No: 25000-23-37-000-2021-00701-00

Asunto: Recurso de reposición contra el auto inadmisorio de la demanda proferido el 20 de enero de 2022 notificado por estado electrónico del 21 de enero de 2022.

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de origen extranjero por los periodos de enero a agosto de 2019

ANA MARÍA BARBOSA RODRÍGUEZ identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada especial de la compañía **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**, (en adelante “*BAT*” o la “*Compañía*”), sociedad identificada con **NIT. 900.462.511-9**, encontrándome dentro de la oportunidad legal, por medio del presente escrito, respetuosamente me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto del 20 de enero de 2022, notificado por estado electrónico el 21 de enero del mismo año proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante el cual inadmitió la demanda del asunto.

I. PRESUPUESTOS PROCESALES

A. Oportunidad

Este recurso se presenta dentro del término legal de tres (3) días según lo previsto en el artículo 318 del Código General del Proceso (en adelante “CGP”), contados a partir de la fecha de notificación del auto impugnado.

El Auto impugnado fue notificado mediante estado electrónico el día **21 de enero de 2022**, con lo cual el término para interponer el recurso de reposición en contra del mismo vence el **25 de enero de 2022**.

B. Competencia

Es competente para conocer del presente recurso de reposición su honorable despacho de conformidad con lo señalado por el artículo 242 del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (en adelante “CPACA”), y los artículos 318 y 319 del CGP.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SUSTENTAN EL RECURSO DE REPOSICIÓN

En ejercicio del derecho de defensa que le asiste a mi representada, a continuación, se presentan los argumentos que sustentan el presente Recurso de Reposición contra la decisión adoptada por su despacho:

A. IMPROCEDENCIA DE LA INADMISIÓN DE LA DEMANDA DEBIDO AL CUMPLIMIENTO DEL LLENO DE LOS REQUISITOS PARA SU ADMISIÓN

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el Auto que se recurre indica expresamente que la demanda no fue dirigida a la parte demandada como lo requiere el numeral 8 del artículo 162 del CPACA , así:

“Verificado el expediente, no se observa la constancia de envío de la demanda y sus anexos a la entidad demandada.”¹.

Conforme a lo anterior, la Compañía procedió a verificar el requisito legal que presuntamente incumplió y llevó a la inadmisión de la demanda, el cual se encuentra dispuesto en el numeral 8² del artículo 162 del CPACA , así:

“El demandante, al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados, salvo cuando se soliciten medidas cautelares previas o se desconozca el lugar donde recibirá notificaciones el demandado. Del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación. El secretario velará por el cumplimiento de este deber, sin cuya acreditación se inadmitirá la demanda. De no conocerse el canal digital de la parte demandada, se acreditará con la demanda el envío físico de la misma con sus anexos.” (Negrillas y subrayado fuera del texto original).

¹ Auto Inadmisorio del 20 de enero de 2022, página 2.

² Numeral adicionado por el artículo 35 de la Ley 2080 de 2021

En este sentido, la misma norma dispuso que, con la presentación de la demanda, el demandante deberá enviarle “**simultáneamente**” copia de la demanda y sus anexos al demandado.

Para un mejor entendimiento de lo expuesto, tomando el sentido natural de las palabras, la Compañía procede a definir el significado de “*simultáneo*” encontrando en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la siguiente definición:

“*simultáneo*, a

Del lat. simul 'al mismo tiempo', 'juntamente', 'a la vez', formado sobre momentáneo.

1. adj. Dicho de una cosa: **Que se hace u ocurre al mismo tiempo que otra. Posesión simultánea.**³ (Negrillas y subrayado fuera del texto original).

En consecuencia, para el debido cumplimiento de las disposiciones legales, el 26 de noviembre de 2021 BAT radicó en 11 correos la demanda con sus respectivos anexos remitiendo a todos y cada uno de los intervinientes, el demandado y al despacho tal y como consta en las imágenes de muestra de la parte 1, parte 5 y parte 11 así:

PARTE 1 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019

Notificaciones Judiciales

Para notificaciones@cundinamarca.gov.co; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; viernes 26/11/2021 4:49 p. m.
demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; sregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co;
scs04sb03tadmindm@notificacionesrj.gov.co; demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC Anamaría Barbosa

CCO Hector Duque; Mateo Martínez Riveros; Luisa F Mendieta; Andres S Garzon Garcia; Estefanía Jimenez Gutierrez

Respondió a este mensaje el 26/11/2021 9:30 p. m.

Anexo H - Consulta No. 2017ER122309.pdf 103 KB	Anexo I - Oficio 2018EE6651.pdf 123 KB
Anexo J - Reunión 6-03-18.pdf 2 MB	Anexo K - No. 219ER54006.pdf 100 KB
Anexo L - Concepto 2019EE105776.pdf	Anexo M - Requerimiento Infor. 104-2019.pdf

PARTE 5 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Notificaciones Judiciales

Para notificaciones@cundinamarca.gov.co; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co; viernes 26/11/2021 5:07 p. m.
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co;
sregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; scs04sb03tadmindm@notificacionesrj.gov.co; demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC Anamaría Barbosa

CCO Hector Duque; Mateo Martínez Riveros; Luisa F Mendieta; Andres S Garzon Garcia; Estefanía Jimenez Gutierrez

1b.Cundinamarca Riesgo Consolidado AG 2019 Con saldos asignados.xlsx
26 MB

³ Consultado en línea mediante el link <https://dle.rae.es/simult%C3%A1neo> el 24 de enero de 2022.

PARTE 11 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)



Notificaciones Judiciales

Para notificaciones@cundinamarca.gov.co; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; viernes 26/11/2021 5:19 p. m.demandassec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co; rmemorialesposec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co; scregtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co;scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; demandassec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Anamaria Barbosa

CCO: [Hector Duque](#); [Mateo Martinez Riveros](#); [Luisa F Mendieta](#); [Andres S Garzon Garcia](#); [Estefania Jimenez Gutierrez](#)

Acto seguido y con la finalidad de garantizar el acceso de la totalidad de la demanda y sus anexos tanto al demandado como al despacho, los intervinientes y el llamado en garantía, BAT en ejercicio de una debida diligencia radicó el 29 de noviembre de 2021 de manera presencial la demanda mediante 5 CD's tal y como se observa de la constancia de radicación (**Anexo A**), la cual también fue remitida al despacho, el demandado e intervinientes para informarles que si desean, una copia de la información reposaba en el despacho disponible para cada uno (**Anexo B**).

Como se observa, BAT procedió realizar el envío de la demanda de manera **simultánea** (en el significado original y natural de la palabra) al despacho, los intervinientes, la parte demandada y el llamado en garantía en una primera oportunidad el 26 de noviembre de 2021 mediante 11 correos electrónicos y en una segunda ocasión el 29 de noviembre del mismo año mediante la radicación en físico en el despacho; inclusive, remitió la constancia de radicación física a las mismas direcciones electrónicas de notificación de todos los involucrados, así:

- notificaciones@cundinamarca.gov.co
- notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co
- procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
- demandassec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co
- rmemorialesposec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co
- scregtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co
- scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co
- demandassec04tadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo anterior, sorprende la causal de inadmisión de la demanda contenida en el auto inadmisorio cuando se observa en los dos envíos que la demanda junto con sus anexos fue remitida a la parte demandada; es decir, a la Subdirección de Liquidación Oficial de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria y la Subdirección de Recursos Tributarios de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca y, nuevamente fue remitida vía correo electrónico Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, como a los intervinientes y al Despacho.

Tan es así que fue recibida sin ninguna novedad en los buzones electrónicos por ejemplo de Cundinamarca así:

Respuesta automática: PARTE 1 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019



Notificaciones Cundinamarca <notificaciones@cundinamarca.gov.co>
Para Notificaciones Judiciales

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 26/11/2021 4:58 p. m.



Estimado Usuario:

Confirmamos la exitosa recepción de su correo electrónico, al cual se le impartirá el trámite procesal y/o administrativos que corresponda.

Por lo anterior radicamos el presente recurso de reposición contra el auto inadmisorio pues la supuesta causal para inadmitir la demanda radicada no se basa en hechos probados en el expediente, tan es así que se encuentra debidamente acreditada la remisión de la demanda y sus anexos de manera simultánea al demandado, los intervinientes, el llamado en garantía y el despacho.

B. DEBIDO TRASLADO DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA – CUMPLIMIENTO AUTO INADMISORIO

Aclarado lo anterior y en todo caso, con la finalidad de garantizar el debido proceso, la celeridad y los principios de eficiencia y eficacia en la jurisdicción contenciosa administrativa nos permitimos confirmar a su despacho que el 25 de enero de 2022 se realizó el reenvío de los 11 correos de radicación al demandado, el llamado en garantía, los intervinientes, y en copia a su despacho tal y como puede corroborarlo en la bandeja de entrada y como se observa de las siguientes imágenes de muestra:

FW: PARTE 2 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019



Notificaciones Judiciales

Para notificaciones@cundinamarca.gov.co; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co; notifiacjudicial@gobiernobogota.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co; martes 25/01/2022 12:58 p. m.

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

CC rmemorialesposec04tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co; demandassec04tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co; scregtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co;

sos04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; demandassec04tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co; Anamaria Barbosa

CCO Hector Duque; Mateo Martinez Riveros; Luisa F Mendieta; Estefania Jimenez Gutierrez

Responder Responder a todos Reenviar



FW: PARTE 4 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)



Notificaciones Judiciales

Para notificaciones@cundinamarca.gov.co; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co; notifiacjudicial@gobiernobogota.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co; martes 25/01/2022 1:05 p. m.

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

CC rmemorialesposec04tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co; demandassec04tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co; scregtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co;

sos04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; demandassec04tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co; Anamaria Barbosa

CCO Hector Duque; Mateo Martinez Riveros; Luisa F Mendieta; Estefania Jimenez Gutierrez

Responder Responder a todos Reenviar



FW: PARTE 10 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)



Notificaciones Judiciales

Para notificaciones@cundinamarca.gov.co; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co; notificajudicial@gobiernobogota.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co; martes 25/01/2022 1:25 p. m.

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

CC rmemorialesposec04tadmunc@cenodoj.ramajudicial.gov.co; demandassec04tadmunc@cenodoj.ramajudicial.gov.co; scregtadmunc@cenodoj.ramajudicial.gov.co;

scs04sb03tadmicdm@notificacionesrj.gov.co; demandassec04tadmunc@cenodoj.ramajudicial.gov.co; [Anamariá Barbosa](#)

CCO [Hector Duque](#); [Mateo Martínez Riveros](#); [Luisa F. Mendieta](#); [Estefanía Jiménez Gutiérrez](#)



Inclusive, en el reenvío del correo PARTE 1 se adjunta también el acta de reparto y el auto inadmisorio de la presente demanda y se hace expresa referencia a que el mismo será recurrido y remitido a las mismas direcciones electrónicas instantes posteriores del mismo día.

Tan es así que también se adjuntan al presente recurso algunas constancias de recibido emitidas por Outlook a modo de muestra de los correos parte 1, parte 2, parte 3, parte 4, parte 10 y parte 11 (**Anexo C**).

III. SOLICITUD

De acuerdo con lo expuesto, amablemente solicito a la Honorable Magistrada se sirva reponer el auto inadmisorio y en consecuencia admitir la demanda, al considerar que en la oportunidad legal se cumplió cabalmente con todos los requisitos dispuestos en el artículo 162 del CPACA, y por lo tanto, procede la admisión de la misma.

IV. ANEXOS

Al presente recurso, allego la siguiente documentación:

- A. Constancia de radicación física de la demanda de fecha 29 de noviembre de 2021.
- B. Correo electrónico que acredita el envío de constancia de la radicación en físico de 5 CD's (uno para cada parte e interviniente en el presente proceso) que contenían la demanda y la totalidad de sus respectivos anexos.
- C. Constancias emitidas por Outlook que acreditan el recibido del correo electrónico reenviado el 25 de enero de 2022 en los buzones de los destinatarios.

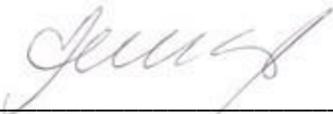
De la señora Magistrada,

BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S - NIT. 900.462.511 – 9

Recurso de Reposición

Expediente N° 25000-23-37-000-2021-00701-00

Página 7 de 7



ANA MARÍA BARBOSA RODRÍGUEZ

C.C 39.542.309 de Bogotá

T.P. 73.983 del Consejo Superior de la Judicatura

Apoderada especial

BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900.462.511 – 9

Anexo A

Honorables Magistrados
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Cuarta
Bogotá D.C.



68897 29-NOV-21 11:23

Ref.: **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**

NIT. 900.462.511-9

SECRE TAC SEC CUARTA

Demanda en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Liquidación Oficial de Aforo No. 136 del 20 de agosto de 2020; emitida por la Subdirección de Liquidación Oficial de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca y, la Resolución No. 00001162 del 16 de julio de 2021 proferida por la Subdirección de Recursos Tributarios de la Dirección de Rentas y Gestión tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca la cual resolvió el Recurso de Reconsideración interpuesto.

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero periodo gravable: enero a agosto del año gravable 2019.

ANA MARÍA BARBOSA RODRÍGUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada especial de la compañía **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**, (en adelante "BAT" o "la Compañía"), sociedad identificada con NIT. 900.462.511-9, en ejercicio del medio de control previsto en el artículo 138 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (en adelante, "CPACA"), interpongo la presente demanda contra los actos administrativos de la referencia.

I. PRESUPUESTOS PROCESALES.

A. PARTES.

Las partes dentro del presente proceso son:

1. **Demandante:** La parte actora en este proceso es **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**, sociedad identificada con NIT.900.462.511-9.

La calidad de apoderada especial la acredito con el poder especial otorgado por el Representante Legal de la Compañía, presentado en forma personal ante Notario Público (**Anexo A**).

La calidad del Representante Legal y la existencia de la Compañía la demuestro con el certificado de existencia y representación legal, expedido en fecha reciente por la Cámara de Comercio de Bogotá (**Anexo B**).

29-NOV.-2021

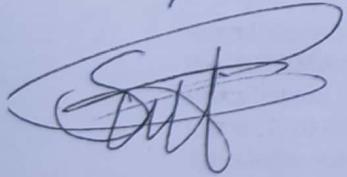
EL DÍA DE HOY SE RADICÓ DE MANERA PRESENCIAL PUESTO QUE SE INTENTÓ RADICAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y NO SE LOGRÓ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE MANERA EXITOSA, LA ACCIÓN DE RADICACIÓN SE REALIZÓ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SE ADJUNTÓ 5 CDS. CORROBORANDO QUE SI ESTA DISPONIBLE LA INFORMACIÓN.

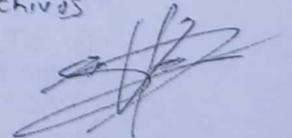
RADICADO:

ANDRÉS SANTIAGO GARZÓN GARCÍA
C.C. 1022.362.413 BTA.

11:21 am.



EN LOS 5 CDS SE ENCUENTRAN
LOS MISMOS ARCHIVOS



Anexo B

Notificaciones Judiciales

De: Notificaciones Judiciales
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 11:56 a. m.
Para: notificaciones@cundinamarca.gov.co; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Anamaría Barbosa
Asunto: BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019
Datos adjuntos: British American Tobacco - Constancia radicación en físico 5 CD.pdf

Honorables Magistrados
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Cuarta
Bogotá D.C.

Ref.: BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900.462.511-9

Demanda en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Liquidación Oficial de Aforo No. 136 del 20 de agosto de 2020; emitida por la Subdirección de Liquidación Oficial de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca y, la Resolución No. 00001162 del 16 de julio de 2021 proferida por la Subdirección de Recursos Tributarios de la Dirección de Rentas y Gestión tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca la cual resolvió el Recurso de Reconsideración interpuesto.

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero periodo gravable: enero a agosto del año gravable 2019.

ANA MARÍA BARBOSA RODRÍGUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada especial de la compañía **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**, (en adelante “*BAT*” o “*la Compañía*”), sociedad identificada con **NIT. 900.462.511-9**, en ejercicio del medio de control previsto en el artículo 138 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (en adelante, “*CPACA*”), por medio del presente correo y tal como fue enunciado en los 11 correos de radicación remitidos el día viernes 26 de noviembre de 2021, remito al despacho, los intervinientes, la parte demandada y el llamado en garantía, constancia de la **radicación en físico de 5 CD’s** (uno para cada parte e interviniente en el presente proceso) que contienen la demanda y la totalidad de sus respectivos anexos para su plena disposición, conocimiento y manejo.

De los señores magistrados



ANA MARÍA BARBOSA RODRÍGUEZ

C.C 39.542.309 de Bogotá
T.P. 73.983 del Consejo Superior de la Judicatura

Anexo C

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notificaciones; notificacionesjudiciales; procesosjudiciales; procesosnacionales;
Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo -
Cundinamarca; demandassec04tadmuncun; scregtadmuncun; scs04sb03tadmincdm
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 12:44 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 1 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo
2019

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

[notificaciones \(notificaciones@cundinamarca.gov.co\)](mailto:notificaciones@cundinamarca.gov.co)

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co)

[procesosjudiciales \(procesosjudiciales@procuraduria.gov.co\)](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

[procesosnacionales \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

[Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca
\(rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[demandassec04tadmuncun \(demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scregtadmuncun \(scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scs04sb03tadmincdm \(scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co\)](mailto:scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co)

Subject: FW: PARTE 1 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019

Notificaciones Judiciales

De: Notificaciones Cundinamarca <notificaciones@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 12:52 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales
Asunto: Respuesta automática: PARTE 1 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019

Estimado Usuario:

Confirmamos la exitosa recepción de su correo electrónico, al cual se le impartirá el trámite procesal y/o administrativos que corresponda.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 12:59 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 2 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co (notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co)

Subject: FW: PARTE 2 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notificaciones; notificacionesjudiciales; procesosjudiciales; procesosnacionales;
Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo -
Cundinamarca; demandassec04tadmuncun; scregtadmuncun; scs04sb03tadmincdm
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 12:59 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 2 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo
2019

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

[notificaciones \(notificaciones@cundinamarca.gov.co\)](mailto:notificaciones@cundinamarca.gov.co)

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co)

[procesosjudiciales \(procesosjudiciales@procuraduria.gov.co\)](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

[procesosnacionales \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

[Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca
\(rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[demandassec04tadmuncun \(demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scregtadmuncun \(scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scs04sb03tadmincdm \(scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co\)](mailto:scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co)

Subject: FW: PARTE 2 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notificaciones; notificacionesjudiciales; procesosjudiciales; procesosnacionales; Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca; demandassec04tadmuncun; scregtadmuncun; scs04sb03tadmincdm
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 1:03 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 3 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

[notificaciones \(notificaciones@cundinamarca.gov.co\)](mailto:notificaciones@cundinamarca.gov.co)

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co)

[procesosjudiciales \(procesosjudiciales@procuraduria.gov.co\)](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

[procesosnacionales \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

[Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca \(rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[demandassec04tadmuncun \(demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scregtadmuncun \(scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scs04sb03tadmincdm \(scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co\)](mailto:scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co)

Subject: FW: PARTE 3 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notificaciones; notificacionesjudiciales; procesosjudiciales; procesosnacionales; Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca; demandassec04tadmuncun; scregtadmuncun; scs04sb03tadmincdm
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 1:05 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 4 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

[notificaciones \(notificaciones@cundinamarca.gov.co\)](mailto:notificaciones@cundinamarca.gov.co)

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co)

[procesosjudiciales \(procesosjudiciales@procuraduria.gov.co\)](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

[procesosnacionales \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

[Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca \(rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[demandassec04tadmuncun \(demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scregtadmuncun \(scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scs04sb03tadmincdm \(scs04sb03tadmincdm@notificacionesj.gov.co\)](mailto:scs04sb03tadmincdm@notificacionesj.gov.co)

Subject: FW: PARTE 4 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 1:05 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 4 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co (notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co)

Subject: FW: PARTE 4 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notificaciones; notificacionesjudiciales; procesosjudiciales; procesosnacionales; Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca; demandassec04tadmuncun; scregtadmuncun; scs04sb03tadmincdm
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 1:26 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 10 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

[notificaciones \(notificaciones@cundinamarca.gov.co\)](mailto:notificaciones@cundinamarca.gov.co)

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co)

[procesosjudiciales \(procesosjudiciales@procuraduria.gov.co\)](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

[procesosnacionales \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

[Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca \(rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[demandassec04tadmuncun \(demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scregtadmuncun \(scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scs04sb03tadmincdm \(scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co\)](mailto:scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co)

Subject: FW: PARTE 10 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 1:26 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 10 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co (notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co)

Subject: FW: PARTE 10 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notificaciones; notificacionesjudiciales; procesosjudiciales; procesosnacionales; Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca; demandassec04tadmuncun; scregtadmuncun; scs04sb03tadmincdm
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 1:29 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 11 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

[notificaciones \(notificaciones@cundinamarca.gov.co\)](mailto:notificaciones@cundinamarca.gov.co)

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co)

[procesosjudiciales \(procesosjudiciales@procuraduria.gov.co\)](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

[procesosnacionales \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

[Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca \(rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:rmemorialesposec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[demandassec04tadmuncun \(demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:demandassec04tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scregtadmuncun \(scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[scs04sb03tadmincdm \(scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co\)](mailto:scs04sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co)

Subject: FW: PARTE 11 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Notificaciones Judiciales

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ey.net>
Para: notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 1:29 p. m.
Asunto: Relayed: FW: PARTE 11 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co (notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co)

Subject: FW: PARTE 11 BRITISH AMERICAN TOBACCO - Demanda impuesto al consumo 2019 (dictámen pericial)